

3715 *RESOLUCION de 28 de noviembre de 1988, de la Dirección General de Industria, por la que se modifica la de 29 de febrero de 1988, que homologa frigorífico, marca «DKK», modelo H-185 y variantes, fabricados por «Veb DKK Scharfenstein» (República Democrática de Alemania).*

Vista la solicitud presentada por la Empresa «Promotora Europea de Mercados, Sociedad Anónima» (PEMSA), en la que solicita la modificación de la Resolución de fecha 29 de febrero de 1988, por la que se homologa frigorífico, marca «DKK» y variantes, modelo base H-185;

Resultando que la modificación que se pretende consiste en incluir nuevas marcas y modelos en dicha homologación;

Vistos los Reales Decretos 2584/1981, de 18 de septiembre; 734/1985, de 20 de febrero, y 2236/1985, de 5 de junio,

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 29 de febrero de 1988, por la que se homologa frigorífico de la marca «DKK» y variantes, modelo base H-185, con la contraseña de homologación CEF-0085, en el sentido de incluir en dicha homologación las marcas y modelos cuyas características son las siguientes:

Información complementaria:

El titular de la presente Resolución presentará dentro del período fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, declaración en la que se haga constar que, en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la homologación.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.

Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.

Tercera. Descripción: Volumen bruto. Unidades: dm.³

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Eurocold», modelo H-185.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 134.

Tercera: 179.

Madrid, 28 de noviembre de 1988.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

3716 *RESOLUCION de 26 de diciembre de 1988, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se homologa una impresora marca «Commodore», modelo MPS-1550, fabricada por «Olivetti Peripheral Equipment, S.p.A.», en su instalación industrial ubicada en San Bernardo d'Ivrea (Italia).*

Presentado en la Dirección General de Política Tecnológica el expediente incoado por parte de «Commodore, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Príncipe de Vergara, 109, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de una impresora fabricada por «Olivetti Peripheral Equipment, S.p.A.», en su instalación industrial ubicada en San Bernardo d'Ivrea (Italia);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave 88114015, la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima» por certificado de clave N + H 22/01, han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1251/1985, de 19 de junio,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe GIM/0052, con caducidad el día 26 de mayo de 1990, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 26 de mayo de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Número de puntos de la matriz. Unidades: (a × b).

Segunda. Descripción: Velocidad de impresión. Unidades: Caracteres por segundo.

Tercera. Descripción: Formato de papel utilizado.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Commodore», modelo MPS-1550.

Características:

Primera: 9 × 9.

Segunda: 120.

Tercera: Continuo/discreto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 26 de diciembre de 1988.—La Directora general, Isabel Verdeja Lizama.

3717 *RESOLUCION de 26 de diciembre de 1988, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se modifica la Resolución de la Dirección General de Electrónica e Informática de 18 de mayo de 1987 que homologa una pantalla marca «Olivetti», modelo ETV-260, fabricado por «Ing. C. Olivetti», en su instalación industrial ubicada en Crema (Italia).*

Vista la petición presentada por la Empresa «Hispano Olivetti, Sociedad Anónima», con domicilio social en Ronda de la Universidad, 18, de Madrid, por la que solicita que la resolución de fecha 18 de mayo de 1987, por la que se homologa un teclado, marca «Olivetti», modelo ETV 260, sea aplicable al modelo ETV-3000;

Resultando que las características, especificaciones y parámetros del nuevo modelo no supone una variación sustancial con respecto al modelo homologado,

Vistos el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio y la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 18 de mayo de 1987 por la que se homologa la pantalla marca «Olivetti», modelo ETV 260, con la contraseña de homologación GTE-0215, para incluir en dicha homologación el modelo de teclado cuyas características técnicas son las siguientes:

Marca «Olivetti», modelo ETV-3000.

Características:

Primera: Combinado.

Segunda: Qwerty.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 26 de diciembre de 1988.—La Directora general, Isabel Verdeja Lizama.

3718 *RESOLUCION de 26 de diciembre de 1988, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se homologan dos aparatos receptores de televisión, fabricados por «Samsung Electrónica Portuguesa, Sociedad Anónima», en Estoril (Portugal).*

Recibida en la Dirección General de Política Tecnológica la solicitud presentada por «Thunder Internacional, Sociedad Anónima», con domicilio social en avenida de Bruselas, número 38, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de dos aparatos receptores de televisión, fabricados por «Samsung Electrónica Portuguesa, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Estoril (Portugal);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio «CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave 2135-B-IE, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima» por certificado de clave MDD 1990/053/87, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2379/1985, de 20 de noviembre,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha resuelto homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GTV-0304, con fecha de caducidad del día 26 de diciembre de 1990, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 26 de diciembre de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Cromaticidad de la imagen.

Segunda. Descripción: Diagonal del tubo pantalla. Unidades: Pulgadas.

Tercera. Descripción: Mando a distancia.